

medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Lafuente Martín pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1986, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

9330 REAL DECRETO 724/1986, de 15 de abril, por el que se dispone el pase al grupo de Destino de Arma o Cuerpo del General de Brigada de Ingenieros don Juan de Hita Jáuregui.

Por aplicación del apartado dos del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Juan de Hita Jáuregui pase al grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9331 ORDEN de 24 de febrero de 1986 por la que se resuelve aceptar la renuncia formulada por la Profesora de Educación General Básica doña Margareta Almgren Spare a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Margareta Almgren Spare, Profesora de Educación General Básica, perteneciente al turno restringido del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28), en solicitud de que le sea admitida la renuncia a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por la Profesora de Educación General Básica doña Margareta Almgren Spare, número 1 de «Filología», de la propuesta formulada por el Tribunal I-E de Vizcaya, anulándole el número 1.112 de promoción y el número de Registro de Personal A45EC226459, que tenía asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo Sr. Director general de Personal y Servicios.

9332 ORDEN de 24 de febrero de 1986 por la que se resuelve aceptar la renuncia formulada por la Profesora de Educación General Básica doña Rosa Fernández González a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Rosa Fernández González, Profesora de Educación General Básica, perteneciente al turno restringido del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), en solicitud de que le sea admitida la

renuncia a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por la Profesora de Educación General Básica doña Rosa Fernández González, número 169 de Preescolar, de la propuesta formulada por el Tribunal 13 de Barcelona, anulándole el número 3.269 de promoción y el número de Registro de Personal A45EC228616, que tenía asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo Sr. Director general de Personal y Servicios.

9333 ORDEN de 25 de marzo de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Música» a los opositores que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 9 de agosto de 1984.

Ilmo. Sr.: La Orden de 9 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Música».

Teniendo en cuenta la Orden de 2 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12), y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanzas de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco, de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana y de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 9 de agosto de 1984, ya citada.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Música», convocado por Orden de 9 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Música», con asignación del número de registro de personal, a los opositores aprobados en expectativa de destino, por el turno libre y sus reservas, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 9 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22), que figuran en el anexo I.

Tercero.-Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo II de la presente Orden. A fin de mantener la continuidad docente a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia, se les podrá extender nombramiento de Profesores interinos hasta finalizar el presente curso académico, siempre que reuniesen los requisitos exigidos.

Cuarto.-Todos los opositores relacionados en el anexo I se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con efectos administrativos de 1 de octubre de 1985 y económicos de 1 de enero de 1986.

Quinto.-Los funcionarios nombrados por la presente Orden en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación.

Sexto.-Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Séptimo.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.